

A 25 años del arresto de Pinochet en Londres

“El caso Pinochet: diálogo entre sus protagonistas. Reconstruyendo el caso, judicial, político y diplomático”

El 25 aniversario del arresto de Pinochet en Londres, que coincide también con el 50 aniversario del golpe en Chile y con el 25 aniversario de la adopción del Estatuto de la Corte Penal Internacional, invita a realizar una reflexión amplia en torno a un caso inédito por sus implicaciones y significación histórica en el derecho internacional y en las relaciones diplomáticas.

Breve resumen del proceso

Augusto José Pinochet Ugarte accedió al gobierno de Chile tras el Golpe de Estado de 11 de septiembre de 1973 por el que se derroca al presidente Salvador Allende, abriendo un periodo de represión y dictadura militar con numerosas violaciones de los derechos humanos, asesinatos y desaparecidos.

El viaje de Augusto Pinochet a Londres el 21 de septiembre de 1998, con motivo de una revisión médica, fue advertido por Amnistía Internacional. Se detonó entonces el proceso iniciado en 1996 por un equipo de abogados dirigido por el abogado Joan Garcés representando a víctimas de miles de casos de asesinatos, desapariciones y torturas. El impulso de los dictámenes elaborados por el fiscal Carlos Castresana contra la Junta Militar de Chile por violaciones de derechos humanos activó el auto del juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, solicitando la extradición de Pinochet por delitos de genocidio, terrorismo y tortura. El proceso se pudo iniciar en España en 1998 al declararse la competencia de la jurisdicción española en virtud del principio de justicia universal. Desde entonces hasta marzo del año 2000, cuando Pinochet regresa a Chile por motivos de salud, el caso implicó a los tribunales británicos, a la Cámara de los Lores, al Ministerio del Interior y al de Exteriores. Durante ese proceso, varios gobiernos rechazaron la inmunidad diplomática de Pinochet y se declararon a favor de su procesamiento, mientras otros apoyaron a Pinochet. Tras su llegada a Chile, pese a que fue procesado por 18 secuestros calificados y 57 asesinatos, el caso finalmente no prosperó en Chile. Pinochet murió en 2006.

Diálogo: Reconstruyendo el caso Pinochet en sus dimensiones judiciales, políticas y diplomáticas. El impacto en la creación de la justicia penal internacional

El *Caso Pinochet* fue un caso judicial, pero por sus repercusiones políticas y diplomáticas desembocó en un verdadero terremoto entre Chile, España y Reino Unido, al que fueron sumándose otros países, como Italia, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Estados Unidos, Bélgica, Francia y Suiza. A nivel internacional, su impacto fue determinante para la aplicación e interpretación del derecho internacional de los derechos humanos. Se reafirmaron principios fundamentales, como el alcance de la jurisdicción universal y la ausencia de inmunidad procesal para los ex jefes de Estado acusados de delitos tales como la tortura y los crímenes de lesa humanidad.

Para Amnistía Internacional, las resoluciones de los tribunales británicos sentaron un precedente importantísimo para el futuro de los derechos humanos, y también abrieron una ventana de esperanza para todas las víctimas y familiares que siguen buscando justicia. Los crímenes de lesa humanidad cometidos en Chile desde 1973 están sujetos a la jurisdicción universal aplicable a los crímenes de lesa humanidad independientemente del lugar donde se hayan cometido, y que ya fue reconocido por el derecho internacional incluso antes del establecimiento del Tribunal Militar Internacional de Núremberg.

Por otro lado, el arresto de Pinochet se produjo en un momento crucial para la justicia penal internacional. Precisamente, por ello, ante el “riesgo” de que la jurisdicción universal fuera un principio extendido aplicable por los países *sin control político*, el caso Pinochet tuvo, sin duda, un efecto *boomerang*, fue un acelerador del proceso de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que permitió su entrada en vigor en 2002, un plazo inédito, ya que el tratado se acababa de adoptar en julio de 1998.

La significación del caso se vincula también a los esfuerzos de distintos gobiernos por impulsar las políticas de memoria democrática como un deber moral que es indispensable fortalecer para neutralizar el olvido y evitar la repetición de los episodios más trágicos de la historia. “El firme compromiso con la pedagogía del «nunca más» se ha convertido en un imperativo ético fundamental en las sociedades democráticas en todo el mundo” (Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática).

“*Por la democracia siempre*”, es el título elegido por los cuatro exmandatarios chilenos, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Ricardo Lagos, Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, y por el presidente actual de Chile, Gabriel Boric, para el manifiesto



publicado el 7 de septiembre de 2023 con motivo del aniversario de los 50 años del golpe de Estado liderado por Augusto Pinochet en 1973. Este documento hace un llamado a *“enfrentar los desafíos de la democracia con más democracia, nunca con menos, condenar la violencia y fomentar el diálogo y la solución pacífica de las diferencias, con el bienestar ciudadano en el horizonte”*.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): Programa Iberoamericano de Derechos Humanos, Democracia e Igualdad

En este marco, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), a través del Programa Iberoamericano de Derechos Humanos, Democracia e Igualdad, y en su compromiso con la Agenda 2030, “Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” (ODS 16.3), organiza este diálogo con los principales protagonistas del “Caso Pinochet”, con el fin de ampliar la comprensión de un caso tan complejo con sus retos y sus efectos positivos, a la vez que como un compromiso con el diálogo, la tolerancia y el pluralismo, ya que como lo mencionó Saramago “Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”.

El Programa Iberoamericano de Derechos Humanos, Democracia e Igualdad, trabaja desde un enfoque multidimensional y holístico. Es un eje transversal al mandato de la OEI que promueve la construcción de sociedades inclusivas y tolerantes, plurales e igualitarias, con instituciones sólidas y coherentes con los compromisos y procesos garantes de los derechos humanos mediante la creación de espacios de diálogo, la formación, el fortalecimiento de redes y la asistencia técnica en políticas públicas y marcos normativos.

Esta iniciativa responde a nuestro propósito de poner en valor los esfuerzos políticos y de la ciudadanía iberoamericana en su conjunto para construir una democracia plena, que solo será posible a partir de la reflexión de experiencias pasadas. Se enmarca en el proyecto de la OEI “Con Democracia Somos Más”, en el que se han creado acciones para promover diálogos sobre la democracia en Iberoamérica, para profundizar en nuestra memoria democrática y consolidar un consenso para una ciudadanía democrática.